

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3889-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 289-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 06.JUL.2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta de conformación de una comisión de Asesoramiento de docentes que se encuentran en Plazo de Adecuación y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 82° de la Ley Universitaria 30220, integrada por los docentes:

Dra. Lida Beraún Quiñonez	Presidente
Dra. Nancy Veramendi Villavicencios	Miembro
Mg. Sebastián Campos Meza	Miembro
Dra. Enith Villar Carbajal	Miembro;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, ante el pedido del Vicerrector Académico, el pleno acordó conformar la **COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE DOCENTES** que se encuentran en el plazo de adecuación y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria N° 30220, integrada por los siguientes docentes:

- Dra. Lida Beraún Quiñonez, Presidente
- Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, Miembro.
- Mg. Sebastián Campos Meza, Miembro.
- Dra. Enith Villar Carbajal, Miembro;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0939-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la **COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE DOCENTES** que se encuentran en el plazo de adecuación y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria N° 30220, integrada por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- **Dra. Lida Beraún Quiñonez**, Presidente
- **Dra. Nancy Veramendi Villavicencios**, Miembro.
- **Mg. Sebastián Campos Meza**, Miembro.
- **Dra. Enith Villar Carbajal**, Miembro

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.  
Regístrese, comuníquese y archívese.



**JOSE BALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abogada YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
UTransparencia  
OCalidad DAySA  
Facultades (14)  
DIGA  
URH SUEyC  
File Interesados  
Archivo

RECEIVED stamp with signature of Yersely Karin Quintero Quiñonez, Abogada, Secretaría General.

